

PROMULGA ACUERDO N°46 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO DENOMINADO "DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A", APROBADO POR RESOLUCIÓN N°195 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024", EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES DE LOS APOYOS PROFESIONALES 1 Y 2

DECRETO EXENTO N° 435

RECOLETA, 28 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- El Correo Electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, del Encargado del Departamento de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán a la Sra. Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (S) donde se solicita incorporar a la sesión del Consejo Municipal el punto de tabla: *aprueba complementar el Programa Comunitario denominado "De Protección Social Al Vecino/a", Aprobado por Resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2.*
- 2.- El Acuerdo N°46 de fecha 20 de febrero de 2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba complementar el Programa Comunitario denominado "De Protección Social Al Vecino/a", Aprobado por Resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2.
- 3.- El Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que ordena subrogancia de la Secretaria Municipal en caso de ausencia de la titular.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a don Oscar Daniel Jadue Jadue y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha decreto:

DECRETO:

PROMÚLGUESE, el Acuerdo N°46 de fecha 20 de febrero de 2024, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba complementar el programa comunitario denominado "DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A", aprobado por resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2 según el siguiente texto:

APOYO PROFESIONAL 1

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).

- Apoyo en la preparación de antecedentes de equipamiento y adjudicación a familias que participan de Programas del MIDESOF con los respectivos verificadores de los beneficios entregados a las familias.
- Apoyo en el trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.
- Apoyo en tramitaciones de modificación y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.
- Apoyo en la confección de solicitud de contratación, solicitud de compra de materiales, elaboración de decretos exentos, informes mensuales de rendición y entrega de correspondencia.

APOYO PROFESIONAL 2

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM
- Apoyo en la planificación estratégica y diagnóstico.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en los diagnósticos y propuestas técnicas de las familias visitadas con los respectivos informes técnicos.
- Apoyo en la preparación de antecedentes de licitación constructiva y adjudicación.
- Apoyo en elaboración de informes técnicos para la preparación y tramitación de los estados de pagos a las constructoras participantes de los programas del MIDESOF.
- Apoyo en tramitaciones de modificación, actualización y cierre de las propuestas técnicas y recepción de soluciones constructivas del Programas del MIDESOF.
- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CPS/CTC/ctc



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°46 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO DENOMINADO "DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A", APROBADO POR RESOLUCIÓN N°195 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024", EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES DE LOS APOYOS PROFESIONALES 1 Y 2

DECRETO EXENTO N° 435

RECOLETA,

VISTOS:

28 FEB. 2024

1.- El Correo Electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, del Encargado del Departamento de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán a la Sra. Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (S) donde se solicita incorporar a la sesión del Consejo Municipal el punto de tabla: *aprueba complementar el Programa Comunitario denominado "De Protección Social Al Vecino/a", Aprobado por Resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2.*

2.- El Acuerdo N°46 de fecha 20 de febrero de 2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba complementar el Programa Comunitario denominado "De Protección Social Al Vecino/a", Aprobado por Resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2.

3.- El Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que ordena subrogancia de la Secretaria Municipal en caso de ausencia de la titular.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a don Oscar Daniel Jadue Jadue y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha decreto:

DECRETO:

PROMÚLGUESE, el Acuerdo N°46 de fecha 20 de febrero de 2024, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba complementar el programa comunitario denominado "DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A", aprobado por resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024", en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2 según el siguiente texto:

APOYO PROFESIONAL 1

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).

2166523

- Apoyo en la preparación de antecedentes de equipamiento y adjudicación a familias que participan de Programas del MIDESOF con los respectivos verificadores de los beneficios entregados a las familias.
- Apoyo en el trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.
- Apoyo en tramitaciones de modificación y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.
- Apoyo en la confección de solicitud de contratación, solicitud de compra de materiales, elaboración de decretos exentos, informes mensuales de rendición y entrega de correspondencia.

APOYO PROFESIONAL 2

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM
- Apoyo en la planificación estratégica y diagnóstico.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en los diagnósticos y propuestas técnicas de las familias visitadas con los respectivos informes técnicos.
- Apoyo en la preparación de antecedentes de licitación constructiva y adjudicación.
- Apoyo en elaboración de informes técnicos para la preparación y tramitación de los estados de pagos a las constructoras participantes de los programas del MIDESOF.
- Apoyo en tramitaciones de modificación, actualización y cierre de las propuestas técnicas y recepción de soluciones constructivas del Programas del MIDESOF.
- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. **OSCAR DANIEL JADUE JADUE** ALCALDE; **CATHERINE SOTO GAJARDO**, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CPS/CTC/ctc

TRANSCRITO A: Alcaldía, Dirección de Control, Depto. de Gestión de Personas DAF y DIDECO.



ACUERDO N° 46

RECOLETA, FEBRERO 20 DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, del Encargado del Departamento de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la complementar el programa comunitario denominado “DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A”, aprobado por resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024”, en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2 según el siguiente texto:

APOYO PROFESIONAL 1

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en la preparación de antecedentes de equipamiento y adjudicación a familias que participan de Programas del MIDESOF con los respectivos verificadores de los beneficios entregados a las familias.
- Apoyo en el trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.
- Apoyo en tramitaciones de modificación y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.
- Apoyo en la confección de solicitud de contratación, solicitud de compra de materiales, elaboración de decretos exentos, informes mensuales de rendición y entrega de correspondencia.

APOYO PROFESIONAL 2

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM
- Apoyo en la planificación estratégica y diagnóstico.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en los diagnósticos y propuestas técnicas de las familias visitadas con los respectivos informes técnicos.

Continuación Acuerdo N° 46 de 20/02/2024



- Apoyo en la preparación de antecedentes de licitación constructiva y adjudicación.
- Apoyo en elaboración de informes técnicos para la preparación y tramitación de los estados de pagos a las constructoras participantes de los programas del MIDESOF.
- Apoyo en tramitaciones de modificación, actualización y cierre de las propuestas técnicas y recepción de soluciones constructivas del Programas del MIDESOF.
- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 35787



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 20/02/2024
13:00:38 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **603e13ab3fd2801**

Continuación Acuerdo N° 46 de 20/02/2024